ACTA DE EVALUACION Nº 052 / 12

CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PORTON METALICO Y REJAS PARA VENTANAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio de 2012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para la Adquisición de portón metálico y rejas para ventanas, realizada en fecha 13 de junio 2012.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

ITEM	DESCRIPCION	HERRERIA PEREIRA de Sergio Pereira	EMTEC de Jorge Cáceres	HL de Elva Vera	CONSTRU-METAL de Alicia de Benitez
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.				

Continuando con el siguiente punto se procede a realizar el Cuadro Comparativo de la ofertas.

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
HERRERIA PEREIRA de Sergio Pereira	8.615.000
EMTEC de Jorge Caceres	7.500.000
HL de Elva Vera	6.800.000
CONSTRU-METAL de Alicia de Benitez	7.727.800

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Ítem 10; la empresa **HL de Elva Vera,** presenta la oferta más conveniente, por lo que se pasa a analizar en detalle su presentación a través del SIPE:

ITEM	DESCRIPCION	HL de Elva Vera
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE (SIPE)
4	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
6	En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	NO APLICA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE (SIPE)
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme4 al artículo 20, inc. "w",	CUMPLE (SIPE)

	ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
9	Declaración Jurada por el cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y los adolescentes.	CUMPLE (SIPE)

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa HL de Elva Vera, y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de las cantidades solicitadas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique, la Contratación Directa para la adquisicion de porton metalico y rejas para ventanas, a la Empresa HL de Elva Vera, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución, por el siguiente monto, Gs. 6.800.000- (Guaraníes Seis Millones Ochocientos Mil .-),

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación